



Resolución de Decanato **742 / 2023 - EXA -UNSa**  
EXP. EXA 8203/2022 BECARIO DE FORMACIÓN AREA COMUNICACION ES  
DE FCE - Prórroga Ten  
**De: EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
31/08/2023

*"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"*

VISTO: La RESCD-EXA N° 552/2022, mediante la cual se designó como Becario de Formación al señor Ezequiel Federico TEN, para realizar tareas de colaboración en el área comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, y:

#### CONSIDERANDO

Que, por RESD-EXA N° 13/2022, el señor Ezequiel Federico TEN, tomó posesión del cargo mencionado desde el día 1 de setiembre de 2022.

Que, el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, Mag. José Antonio GONZÁLEZ, mediante NOTA N° 107/2023, solicita autorización para prorrogar la designación del señor Ezequiel Federico TEN, como Becario de Formación por el termino de seis (6) meses.

Que se cuenta con la autorización del Decano de la Facultad, Mag. Gustavo Daniel GIL.

Que el reglamento de Becas de Formación (Res. C.S. 470/2009) establece que, cumplido el plazo de la designación inicial, podrá establecerse una prórroga en las Becas por un período no mayor a los doce (12) meses y una prórroga final de hasta seis (6) meses más.

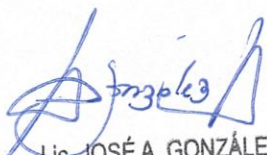
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del señor Ezequiel Federico TEN - D.N.I. N° 36.802.840, como Becario de Formación para realizar tareas de colaboración en el área comunicaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1 de setiembre de 2023 y por el término de seis (6) meses sin contar con el mes de enero del 2024, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y una retribución mensual de acuerdo a lo establecido en la Res. C.S. N° 470/09 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la prórroga de designación precedente, con fondos de funcionamiento de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente al señor Ezequiel Federico TEN y al Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, Mag. José Antonio GONZÁLEZ. Hágase saber, con copia, a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Secretaria de Coordinación Institucional y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido; siga a la Dirección Administrativa de Docencia para su reserva.  
MPC/sbb/FJAA

  
Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa